

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Gobernación y el Estado de Morelos, para la asignación de recursos a la entidad que cubran el equivalente al 70% del costo del proyecto preventivo Señalización y Balización de las Cinco Rutas de Evacuación de la Zona de Mayor Riesgo del Volcán Popocatepetl en el Estado de Morelos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SECRETARIO DEL RAMO LIC. FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ACUÑA, ASISTIDO POR EL OFICIAL MAYOR DEL RAMO LIC. JUAN JOSE LEON RUBIO Y POR LA COORDINADORA GENERAL DE PROTECCION CIVIL LIC. LAURA GURZA JAIDAR Y POR LA OTRA PARTE, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DR. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO LIC. SERGIO ALVAREZ MATA, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION L.C. JOSE ALEJANDRO JESUS VILLARREAL GASCA, EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS C. FRANCISCO TOMAS RODRIGUEZ MONTERO, LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA LIC. PATRICIA MARISCAL VEGA Y EL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL C. DANIEL HERNANDEZ BARENQUE, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

La Protección Civil constituye un elemento fundamental de nuestra organización social y de congruencia con la sociedad, y significa una tarea indispensable, consciente, propositiva, global y planificada para proteger y conservar al individuo y a la sociedad.

En términos de la Ley General de Protección Civil, el Sistema Nacional de Protección Civil es un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos voluntarios, sociales, privados y con las autoridades de los estados, el Distrito Federal y los municipios, a fin de efectuar acciones coordinadas, destinadas a la protección de la población, contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

Es objetivo del Sistema Nacional de Protección Civil, proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre, provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad.

El 13 de junio de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman los artículos 3o. y 4o. de la Ley General de Protección Civil, el cual tuvo como principal objeto, que se incluyera en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, el Fondo para la Prevención de Desastres, estableciendo los montos para la operación de cada uno de ellos, conforme a las disposiciones aplicables, cuya coordinación sería responsabilidad de esta SECRETARIA.

El 10 de octubre de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo que establece las Reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, el cual tiene como finalidad proporcionar recursos tanto a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal como a las entidades federativas, destinados a la realización de acciones y mecanismos tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos del impacto destructivo de los fenómenos naturales sobre la vida y bienes de la población, los servicios públicos y el medio ambiente.

Asimismo, el 15 de agosto de 2006, se publicó en ese mismo órgano de difusión, el Acuerdo que establece las nuevas Reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, señalando en el artículo tercero transitorio que se abroga el Acuerdo que establece las Reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2003. No obstante, el artículo cuarto transitorio del mismo Acuerdo, establece que los procedimientos iniciados, conforme al Acuerdo que se abroga, se continuarán hasta su conclusión conforme al mismo.

Que mediante Oficio número SP/058/2006 de fecha 29 de marzo del 2006, el entonces Gobernador del Estado de Morelos, solicitó a la Coordinación General de Protección Civil recursos con cargo al Fondo para la Prevención de Desastres Naturales con el objeto de realizar el proyecto a que refiere la cláusula primera del presente Convenio.

Que mediante oficio número H00-D.G./577/2006 de fecha 12 de junio de 2006, suscrito por el Ing. Roberto Quaas Weppen, Director General del Centro Nacional de Prevención de Desastres, y Presidente del Comité Técnico Científico, informó que este Comité determinó que el proyecto referido en el párrafo anterior, cumple con los elementos para considerarse como preventivo.

Que mediante oficio número CGPC/094/2007, de fecha 17 de enero de 2007, la Coordinación General de Protección Civil informó al Gobierno del Estado de Morelos, que mediante Acuerdo CE/2007/1°EXT/15-ene-07/10, adoptado por el Consejo de Evaluación en su primera sesión extraordinaria, determinó viable la solicitud de recursos del proyecto preventivo presentado por el Gobierno de Morelos para ser apoyado con cargo al Fondo para la Prevención de Desastres Naturales.

Que en términos del artículo 21 fracción II del Acuerdo que establece las Reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2003 y del artículo 20 fracción II del Acuerdo que establece las Reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2006, se prevé que cuando se trate de atender solicitudes de las entidades federativas, se otorgará, conforme a las disposiciones aplicables, ampliación presupuestaria a "LA SECRETARIA" a favor de la Coordinación General de Protección Civil, para que ésta, a su vez, los canalice como subsidios, debiendo "LA SECRETARIA" suscribir convenios con las entidades federativas, en los que se establecerán los medios por los que se deba dar cumplimiento de los objetivos propuestos en el proyecto objeto de solicitud.

DECLARACIONES

1. Declara "LA SECRETARIA":

- 1.1 Que es una dependencia de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 1o., 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- 1.2 Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre otras atribuciones las de conducir y poner en ejecución, en coordinación con las autoridades de los gobiernos de los estados, con los gobiernos municipales, con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las políticas y programas de protección civil del Ejecutivo, para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre y concertar con instituciones y organismos de los sectores privado y social, las acciones conducentes al mismo objetivo;
- 1.3 Que el Secretario del Ramo tiene las facultades suficientes para celebrar el presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 y 5 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación;
- 1.4 Que el Oficial Mayor del Ramo cuenta con facultades para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 fracciones VI y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación;
- 1.5 Que la Coordinación General de Protección Civil tiene entre sus atribuciones, el participar en los procesos y mecanismos que conduzcan a entidades federativas y a los municipios, así como a la concertación con instituciones y organismos de los sectores privado y social;
- 1.6 Que lo anterior, le permite sustentar la toma de decisiones en la materia, en la concertación de acciones y el conocimiento especializado, coadyuvando a lograr el objetivo fundamental del Sistema Nacional de Protección Civil, de proteger a la persona y a la sociedad mexicana, sus bienes y su entorno, ante la inminencia o consumación de un desastre;

- 1.7 Que cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida presupuestal 4217 relativa a subsidios a la Entidad Federativa de Morelos para llevar a cabo la asignación, materia del presente instrumento;
- 1.8 Que la Titular de la Coordinación General de Protección Civil cuenta con facultades para comparecer en el presente instrumento, en términos de los artículos 9 y 10, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación;
- 1.9 Que señala como domicilio para los efectos del presente Convenio, el ubicado en el número 99, de la calle de Bucareli, planta baja, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en esta ciudad.

2. Declara "EL ESTADO":

- 2.1 Que es parte integrante de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos, Libre y Soberano e independiente en todo lo que concierne a su régimen interior según los artículos 40, 42 fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- 2.2 Que sus representantes se encuentran facultados para la celebración del presente Convenio en términos de lo dispuesto por los artículos 57, 70, 71 y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 3, 10, 14, 25 fracciones I, II, VI y X, 26, 27, 30 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; en relación con los artículos 2 fracción IX, 4, 5, 15 y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 7 y 8 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación; 6 y 7 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos;
- 2.3 Que cuenta con los recursos suficientes para obligarse conforme al presente Convenio, provenientes de la partida presupuestal número 527-5-17, asentada en el oficio número SSP/DGP/148/2006 de fecha 2 de mayo de 2006 relativa a contingencias y desastres naturales; mismos que conforme a la normatividad aplicable fueron confirmados para ser ejercidos en el presente ejercicio fiscal 2007, según oficio número SSPP/DGP/0134/2007.
- 2.4 Que señala como domicilio, para los efectos del presente instrumento, el ubicado en Palacio de Gobierno, Plaza de Armas s/n, colonia Centro, código postal 62000 en Cuernavaca, Morelos.

Expuesto lo anterior, ambas PARTES sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto que "LA SECRETARIA", asigne a "EL ESTADO", la cantidad de \$1,278,024.13 (un millón doscientos setenta y ocho mil veinticuatro pesos 13/100 M.N.), con el propósito de que dichos recursos se destinen a favor de "EL ESTADO" para cubrir el equivalente al 70% por ciento del costo del proyecto preventivo "Señalización y Balización de las Cinco Rutas de Evacuación de la Zona de Mayor Riesgo del Volcán Popocatepetl en el Estado de Morelos", el cual se explica y desarrolla en el Anexo I del presente Convenio.

"EL ESTADO" aportará de manera complementaria la cantidad de \$547,724.63 (quinientos cuarenta y siete mil setecientos veinticuatro pesos 63/100 M.N.), la cual constituye el 30% por ciento del costo total del proyecto referido en el párrafo anterior.

Que los citados recursos están sujetos a lo señalado en los artículos 175 y 176 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en lo conducente a que:

"Los subsidios cuyos beneficiarios sean los gobiernos de las entidades federativas y, en su caso, de los municipios, se considerarán devengados a partir de la entrega de los recursos a dichos órdenes de gobierno".

Asimismo, que "Las dependencias y entidades deberán prever en las Reglas de Operación de los programas sujetos a éstas conforme a lo previsto en el Presupuesto de Egresos o en los instrumentos jurídicos a través de los cuales se canalicen recursos, la obligación de reintegrar a la Tesorería de la Federación los recursos que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado".

SEGUNDA.- “LA SECRETARIA” depositará la cantidad mencionada en el párrafo primero de la cláusula anterior, en una cuenta específica que “EL ESTADO” apertura para tal efecto y registrará ante la Tesorería de la Federación, con número de cuenta 03901773062, Clabe 044540039017730627, sucursal 001, del Banco Scotiabank Inverlat, S.A., Código Entidad 67050, a nombre de Gobierno Libre y Soberano del Estado de Morelos. Contra el depósito, “EL ESTADO” deberá formular el recibo más amplio que conforme a derecho corresponda.

“EL ESTADO” se compromete a aportar la cantidad referida en el segundo párrafo de la cláusula anterior, en la misma cuenta bancaria a que alude el párrafo anterior.

Dicha cuenta permitirá identificar los recursos provenientes del subsidio federal como los aportados por “EL ESTADO”, de manera complementaria.

TERCERA.- “EL ESTADO” se comprometerá a:

- I. Destinar los recursos asignados vía subsidio exclusivamente a los fines previstos en la cláusula primera del presente Convenio.
- II. Aportar en coparticipación la cantidad a que refiere el segundo párrafo de la cláusula primera del presente Convenio.
- III. Realizar las acciones, en estricto apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y las adquisiciones necesarias para la consecución de los fines del proyecto, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a sus respectivos reglamentos, así como a toda la normatividad aplicable en la materia.
- IV. Comprobar los gastos en los términos de las disposiciones aplicables y del Acuerdo que establece las Reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2003 y el 15 de agosto de 2006.

CUARTA.- “EL ESTADO”, en términos de los artículos 21, fracción II y 23 de las Reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2003 y de los artículos 20, fracción II y 24 de las Reglas del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2006, informarán dentro de 15 días hábiles siguientes a la conclusión de cada trimestre, contados a partir de la fecha del depósito del recurso al que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, sobre los avances físicos y financieros del proyecto, obra o acción autorizada con cargo a los recursos del FOPREDEN.

“EL ESTADO”, enviará a “LA SECRETARIA” por conducto de la Coordinación General de Protección Civil, dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de conclusión de las acciones apoyadas con cargo a los recursos del FOPREDEN, una síntesis ejecutiva de lo realizado.

QUINTA.- “EL ESTADO” deberá conservar, para fines de ulterior revisión por parte de los órganos de control estatal o federal, los documentos relativos a los procedimientos de contratación, así como las facturas correspondientes y toda la información que conforme a las disposiciones fiscales y administrativas resulte necesaria. Asimismo, se compromete a otorgar su acceso a las personas que, en su caso, se determine para llevar a cabo una verificación de los mismos.

SEXTA.- En tanto no se destinen los recursos a los fines previstos en la cláusula primera del presente Convenio, éstos deberán ser invertidos en instrumentos financieros que a recomendación de la Secretaría de Finanzas y Planeación de “EL ESTADO” produzcan rendimientos competitivos, de conformidad con la normatividad aplicable.

Los rendimientos que se obtengan de la inversión referida, previa autorización por las partes se destinarán para los mismos fines del presente Convenio.

SEPTIMA.- Para la debida consecución de los fines del presente Convenio, se deberá de nombrar un responsable de evaluación y seguimiento de las actividades y acciones por parte de “EL ESTADO”, con la facultad plena para vigilar, supervisar y evaluar la ejecución del presente instrumento, así como para rendir un informe trimestral a “LA SECRETARIA”, a través de la Coordinación General de Protección Civil, sobre el cumplimiento del presente Convenio.

OCTAVA.- El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y concluirá hasta el momento en que a juicio de "EL ESTADO" haya dado por formalmente concluidas las acciones objeto de apoyo del FOPREDEN, según lo dispuesto en el Anexo 1, denominado "Requisitos Técnicos para solicitud de recursos al FOPREDEM" (hasta el día 31 de diciembre de 2007).

NOVENA.- "LA SECRETARIA", podrá suspender o solicitar el reintegro de los recursos que con motivo de este instrumento se asignen a "EL ESTADO", cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, previa audiencia de "EL ESTADO", de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA.- Las partes no tendrán responsabilidad por daños y perjuicios por el incumplimiento del objeto del presente Convenio, derivado de causas de fuerza mayor o caso fortuito.

DECIMA PRIMERA.- Las partes convienen en que el presente Convenio podrá ser modificado o adicionado, durante su vigencia.

DECIMA SEGUNDA.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula primera del presente Convenio corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de control, vigilancia y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos. Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que incurran los servidores públicos federales, estatales o locales, así como los particulares, serán sancionados en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA TERCERA.- Con el objeto de asegurar la aplicación del presente instrumento, las partes se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

DECIMA CUARTA.- Las partes podrán suspender en todo o en parte la aplicación de este instrumento, cuando concurren causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva.

El presente instrumento podrá seguir produciendo sus efectos jurídicos una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión.

DECIMA QUINTA.- En caso de suspenderse o darse por concluido el presente Convenio, "EL ESTADO" se compromete bajo su responsabilidad a cancelar, suspender o continuar, con las contrataciones y/o adquisiciones relacionadas con el objeto del presente instrumento.

DECIMA SEXTA.- Las partes están de acuerdo en que el presente instrumento es producto de la buena fe, en razón de lo cual los conflictos que llegasen a presentarse por cuanto hace a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos de mutuo acuerdo, a través de los responsables del seguimiento, y en el supuesto de que subsista discrepancia están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal; salvo lo que dispone el artículo 44 último párrafo de la Ley de Planeación.

Leído que fue el presente Convenio y estando las partes de acuerdo con su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en cuatro ejemplares, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil siete.- Por la Secretaría: el Secretario de Gobernación, **Francisco Javier Ramírez Acuña**.- Rúbrica.- El Oficial Mayor de la Secretaría de Gobernación, **Juan José León Rubio**.- Rúbrica.- La Coordinadora General de Protección Civil, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, **Marco Antonio Adame Castillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Sergio Alvarez Mata**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, **Francisco Tomás Rodríguez Montero**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Planeación, **José Alejandro Jesús Villarreal Gasca**.- Rúbrica.- La Secretaria de la Contraloría, **Patricia Mariscal Vega**.- Rúbrica.- El Director General de Protección Civil, **Daniel Hernández Barenque**.- Rúbrica.

INDICE DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION TOMO DCXLVI JULIO DE 2007

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE SENADORES

Saldos en moneda nacional al 30 de junio de 2007 del fideicomiso en el que la Cámara de Senadores participa como fideicomitente

(Segunda Sección)
13 Jul.- No. 10.- 1

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Fe de erratas al Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, publicado el 6 de julio de 2007

9 Jul.- No. 6.- 2

Manual de Organización de la Auditoría Superior de la Federación.

(Tercera Sección)
(Continúa en la Cuarta y Quinta Secciones)
11 Jul.- No. 8.- 1

Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación

6 Jul.- No. 5.- 2

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Acuerdo que contiene las bases de apoyo y coordinación interinstitucional, que celebran la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, el Estado de Durango, y la Comisión para el Acceso a la Información Pública de dicha entidad federativa

17 Jul.- No. 13.- 2

Aviso de Término de la Emergencia con motivo de la ocurrencia de lluvia extrema, el día 13 de junio de 2007, en 2 municipios del Estado de Zacatecas

20 Jul.- No. 16.- 4

Aviso de Término de la Emergencia con motivo de la presencia de la tormenta tropical Bárbara, en el Estado de Chiapas

3 Jul.- No. 2.- 2

Aviso de Término de la Emergencia con motivo de la presencia de la tormenta tropical Bárbara, en el Estado de Oaxaca

3 Jul.- No. 2.- 3

Décimo Octava Relación de Apoyos Programados del Fideicomiso 2106. Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos

6 Jul.- No. 5.- 40

Declaratoria de Emergencia con motivo de la ocurrencia de lluvia extrema, el día 13 de junio de 2007, en 2 municipios del Estado de Zacatecas

3 Jul.- No. 2.- 2

Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo con siete fracciones al Artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

20 Jul.- No. 16.- 2

Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

20 Jul.- No. 16.- 2

Índice del Diario Oficial de la Federación Tomo DCXLV junio de 2007

9 Jul.- No. 6.- 43

Nota Aclaratoria al Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Cristiana Antioquía de La Laguna, para constituirse en asociación religiosa, publicado el 26 de junio de 2007

23 Jul.- No. 17.- 2

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Cancelación de la autorización definitiva número Uno, expedida a favor del señor Eduardo Macías Santos, quien fungió como Cónsul Honorario de la República de Polonia en la ciudad de Monterrey, con circunscripción consular en los estados de Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa y Tamaulipas

9 Jul.- No. 6.- 11

Decreto de Promulgación de las Modificaciones al Apéndice 6 del Anexo 300-B del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, formalizadas mediante intercambio de comunicaciones los días nueve y trece de noviembre de dos mil seis, entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, respectivamente

27 Jul.- No. 21.- 2

Decreto por el que se aprueba el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República Eslovaca para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta, firmado en Bratislava, República Eslovaca, el trece de mayo de dos mil seis

19 Jul.- No. 15.- 3

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana Amalia Solórzano Bravo, para aceptar y usar la Condecoración "Gran Cruz de la Orden de Carlos III", que le otorga el Gobierno del Reino de España

(Edición Vespertina)
16 Jul.- No. 12.- 2

Decreto por el que se concede permiso a la ciudadana María Luisa Elio Bernal, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Cruz de Oficial, que le confiere el Gobierno del Reino de España

13 Jul.- No. 10.- 2

Decreto por el que se concede permiso a las ciudadanas cuya lista encabeza Gabriela Stephens Camacho, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México; en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua, y en el Consulado de los Estados Unidos de América, en Mérida, Yucatán, respectivamente

13 Jul.- No. 10.- 4

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Lydia Sada Treviño, para aceptar y usar las condecoraciones que en distintos grados les otorgan los gobiernos del Reino de España, de la República Dominicana, de la República de Guatemala, de la República Federal de Alemania, de la República de Panamá, de la República Francesa y de la República de Polonia, respectivamente

13 Jul.- No. 10.- 2

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Pedro Vega Juárez, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México

13 Jul.- No. 10.- 3

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Ricardo Carmona Vázquez, para prestar diversos servicios en la Delegación de la Comisión Europea, en las embajadas de Australia, Polonia y Estados Unidos de América, en México, así como en los consulados de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Guadalajara, Jalisco

19 Jul.- No. 15.- 2

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza el Vicealmirante CG DEM. Sergio Enrique Henaro Galán, para aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les confieren distintos gobiernos extranjeros

23 Jul.- No. 17.- 2

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Dolores Purón Mier y Terán, para prestar servicios en diversas representaciones diplomáticas en México

23 Jul.- No. 17.- 3

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Francisco Eduardo Cué Pérez, Carlos Manuel Echeagaray Enkerlin y Roberto Díaz Abraham, para desempeñar los cargos de Cónsul Honorario de la República de Filipinas en la ciudad de Monterrey, Nuevo León; de la República Federal de Alemania en la ciudad de Tijuana, Baja California, y de la República de Hungría en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, respectivamente

19 Jul.- No. 15.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Luis Felipe Bravo Mena, para aceptar y usar la Condecoración Gran Cruz de Mérito de la Sacra y Militar Orden Constantiniense de San Jorge, que le otorga el Gobierno del Reino de España

12 Jul.- No. 9.- 2

Decreto Promulgatorio del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, firmado en la ciudad de Viena, Austria, el doce de mayo de dos mil seis

25 Jul.- No. 19.- 2

Decreto Promulgatorio del Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, firmado en la ciudad de Nueva York, el catorce de septiembre de dos mil cinco

9 Jul.- No. 6.- 3

Decreto Promulgatorio del Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España, firmado en Las Palmas de Gran Canaria, España, el veintinueve de septiembre de dos mil seis

26 Jul.- No. 20.- 2

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Acuerdo 06/2007 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se establecen los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Seguridad Pública

19 Jul.- No. 15.- 4

**SECRETARIA DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO**

Aclaración al Anexo 4 del Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado el 31 de mayo de 2007

(Segunda Sección)
9 Jul.- No. 6.- 38

Acuerdo mediante el cual se modifica el artículo segundo de la autorización otorgada a Seguros Comercial América, S.A. de C.V., para suprimir de la operación de accidentes y enfermedades el ramo de salud

12 Jul.- No. 9.- 15

Acuerdo mediante el cual se modifica el proemio así como los artículos primero y tercero, base I, de la autorización otorgada a General de Seguros, S.A. por la adición a su denominación de las palabras Sociedad Anónima Bursátil

18 Jul.- No. 13.- 6

Acuerdo mediante el cual se modifica el proemio, así como los artículos primero y tercero fracción I de la autorización otorgada a Salud Comercial América, S.A. de C.V., en virtud del cambio de su denominación social a ING Salud, S.A. de C.V.

12 Jul.- No. 9.- 13

Acuerdo mediante el cual se modifica el proemio, así como los artículos primero y tercero fracción I de la autorización otorgada a Seguros Comercial América, S.A. de C.V., en virtud del cambio de su denominación social a Seguros ING, S.A. de C.V.

12 Jul.- No. 9.- 14

Acuerdo mediante el cual se modifica la base III del artículo tercero de la autorización otorgada a Salud Comercial América, S.A. de C.V., por cambio de su domicilio

12 Jul.- No. 9.- 12

Acuerdo por el que se da a conocer la información relativa a la recaudación federal participable y a las participaciones federales, por estados y, en su caso, por municipios y la correspondiente al Distrito Federal, incluyendo los procedimientos de cálculo, por el mes de junio de 2007, así como por el ajuste de participaciones del primer cuatrimestre de 2007

30 Jul.- No. 22.- 2

Acuerdo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Reglas generales para la aplicación del estímulo fiscal a la investigación y desarrollo de tecnología y creación y funcionamiento del Comité Interinstitucional

18 Jul.- No. 14.- 2

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Guerrero y el Municipio de Tecpan de Galeana de la propia entidad federativa

12 Jul.- No. 9.- 2

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Guerrero y el Municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca de la propia entidad federativa

25 Jul.- No. 19.- 13

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Guerrero y el Municipio de Copala de la propia entidad federativa

25 Jul.- No. 19.- 20

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Guerrero y el Municipio de Coyuca de Benítez de la propia entidad federativa

31 Jul.- No. 23.- 2

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Guerrero y el Municipio de Petatlán de la propia entidad federativa

31 Jul.- No. 23.- 9

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Tamaulipas y el Municipio de Matamoros de la propia entidad federativa

(Segunda Sección)

13 Jul.- No. 10.- 1

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Tamaulipas y el Municipio de Soto la Marina de la propia entidad federativa

(Segunda Sección)

13 Jul.- No. 10.- 9

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Tamaulipas y el Municipio de Ciudad Madero de la propia entidad federativa

(Segunda Sección)

13 Jul.- No. 10.- 16

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Tamaulipas y el Municipio de San Fernando de la propia entidad federativa

(Segunda Sección)

17 Jul.- No. 13.- 1

Anexo No. 15 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Nuevo León

12 Jul.- No. 9.- 9

Circular CONSAR 15-19, Reglas Generales que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro

(Segunda Sección)

9 Jul.- No. 6.- 1

Circular CONSAR 22-14, Modificaciones y adiciones a las Reglas generales sobre la administración de cuentas individuales a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR

26 Jul.- No. 20.- 11

Circular F-10.1.2 mediante la cual se da a conocer a las instituciones de fianzas, el procedimiento para la regulación y registro contable de las operaciones de arrendamiento financiero

(Segunda Sección)

17 Jul.- No. 13.- 8

Circular F-17.3 mediante la cual se da a conocer la información y documentos que deberán acompañarse a la solicitud de autorización y refrendo de autorización de agentes de fianzas persona física o apoderados de agente de fianzas persona moral, así como las formalidades que deberán observarse en dicho trámite

31 Jul.- No. 23.- 17

Circular F-19.1 mediante la cual se da a conocer el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de las instituciones de fianzas

5 Jul.- No. 4.- 2

Circular F-6.6.1 mediante la cual se dan a conocer a las instituciones de fianzas, la forma y términos en que deberán presentar la información relativa a la valuación de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia

24 Jul.- No. 18.- 3

Circular S-15.3 mediante la cual se da a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, el procedimiento para la regulación y registro contable de las operaciones de arrendamiento financiero

(Segunda Sección)

17 Jul.- No. 13.- 12

Circular S-22.5 mediante la cual se comunica a las instituciones de seguros autorizadas para la práctica de los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social, la estructura del Sistema Estadístico para los Seguros de Pensiones, derivados de la leyes de seguridad social

23 Jul.- No. 17.- 5

Circular S-23.1 Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros

10 Jul.- No. 7.- 10

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Hidalgo, relativo al mecanismo de ajuste de los anticipos a que hacen referencia los artículos 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 y décimo primero transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007

19 Jul.- No. 14.- 7

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Querétaro, relativo al mecanismo de ajuste de los anticipos a que hacen referencia los artículos 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 y décimo primero transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007

10 Jul.- No. 7.- 2

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de San Luis Potosí, relativo al mecanismo de ajuste de los anticipos a que hacen referencia los artículos 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 y décimo primero transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007

10 Jul.- No. 7.- 4

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Sinaloa, relativo al mecanismo de ajuste de los anticipos a que hacen referencia los artículos 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 y décimo primero transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007

10 Jul.- No. 7.- 7

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Tamaulipas, relativo al mecanismo de ajuste de los anticipos a que hacen referencia los artículos 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007 y décimo primero transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007

(Edición Vespertina)

16 Jul.- No. 12.- 2

Convenio que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, relativo al mecanismo de ajuste de los anticipos a que hacen referencia los artículos 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 y décimo primero transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007

11 Jul.- No. 8.- 2

Fe de errata a la Resolución mediante la cual se modifican los artículos tercero y sexto de la autorización otorgada a Sociedad Financiera Associates, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, Grupo Financiero Associates, publicada el 1 de junio de 2007

20 Jul.- No. 16.- 17

Lineamientos para la aplicación, rendición de cuentas y transparencia de los programas y proyectos de inversión apoyados con los recursos del Fondo Regional (FONREGION)

20 Jul.- No. 16.- 6

Oficio Circular mediante el cual se informa de la sustitución, designación y domicilios de los apoderados de las instituciones de fianzas en diferentes regiones, competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

(Segunda Sección)

17 Jul.- No. 13.- 15

Oficio mediante el cual se otorga autorización a Dentegra Seguros Dentales, S.A., para organizarse y funcionar como institución de seguros especializada en salud filial de Dentegra Insurance Company, institución financiera del exterior, de Delaware, Estados Unidos de América

20 Jul.- No. 16.- 4

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito del Valle del Anáhuac, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito

11 Jul.- No. 8.- 4

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito Agropecuario del Río Yaqui, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito

11 Jul.- No. 8.- 8

Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2007 y sus anexos 7 y 11

2 Jul.- No. 1.- 2

Reglas para operaciones de seguro y reaseguro en moneda extranjera celebradas por instituciones y sociedades mutualistas de seguros del país

24 Jul.- No. 18.- 2

Resolución mediante la cual se autoriza a Monex Grupo Financiero, S.A. de C.V., para que en su carácter de sociedad controladora fusione a Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de sociedad fusionante o que subsiste, con Monex Divisas, S.A. de C.V., Casa de Cambio, Monex Grupo Financiero, como sociedad fusionada o que se extingue

27 Jul.- No. 21.- 4

Resolución mediante la cual se autoriza la incorporación de la empresa de servicios complementarios o auxiliares, que se denominaría Servicios Banregio, S.A. de C.V., Banregio Grupo Financiero, como sociedad integrante del grupo financiero controlado por Banregio Grupo Financiero, S.A. de C.V.

31 Jul.- No. 23.- 26

Resolución mediante la cual se modifica el resolutivo sexto de la autorización otorgada a GMAC Hipotecaria, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado

30 Jul.- No. 22.- 38

Resolución mediante la cual se modifica el resolutivo sexto de la autorización otorgada a GMAC Financiera, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado

30 Jul.- No. 22.- 39

Resolución mediante la cual se modifica la autorización otorgada a Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, para organizarse y operar como sociedad financiera de objeto limitado

19 Jul.- No. 15.- 10

Resolución mediante la cual se modifican los artículos primero, tercero, cuarto, sexto, séptimo y octavo de la autorización otorgada a Banco Comercial del Noreste, S.A., Institución de Banca Múltiple, para organizarse y operar como institución de banca múltiple, a efecto de contemplar su cambio de denominación social por la de Banco Amigo, S.A., Institución de Banca Múltiple

27 Jul.- No. 21.- 6

Resolución mediante la cual se revoca la autorización otorgada a Unión de Crédito de Tampico, S.A. de C.V., para operar como unión de crédito

10 Jul.- No. 7.- 28

Resolución mediante la cual se revoca la autorización otorgada a la entidad financiera del exterior denominada Bayerische Landesbank Girozentrale, para el establecimiento y operación de una oficina de representación en México

26 Jul.- No. 20.- 13

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de junio de 2007

(Segunda Sección)

16 Jul.- No. 11.- 1

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Querétaro y el municipio del mismo nombre

2 Jul.- No. 1.- 37

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Zacatecas y los municipios de Fresnillo, Guadalupe, Jerez, Loreto, Ojocaliente, Río Grande y Zacatecas de dicha entidad federativa

3 Jul.- No. 2.- 4

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Tlaxcala y los municipios de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Apizaco, Santa Ana Chiautempan, Calpulalpan, Huamantla, Tlaxcala, San Pablo del Monte, La Magdalena Tlaltelulco, Totolac y Zacatelco de dicha entidad federativa

4 Jul.- No. 3.- 2

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Chiapas y los municipios de Chiapa de Corzo, Cintalapa, Comitán, Huixtla, Las Rosas, Motozintla, Ocozocoautla, Palenque, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Tonalá, Villaflores, Yajalón, Tuxtla Gutiérrez, Las Margaritas y Arriaga de dicha entidad federativa

(Segunda Sección)

9 Jul.- No. 6.- 39

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Querétaro y los municipios de Querétaro, Corregidora, San Juan del Río, El Marqués y Tequisquiapan de dicha entidad federativa

(Segunda Sección)

9 Jul.- No. 6.- 47

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, Zonas Metropolitanas y Petroleras del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Hidalgo y los municipios de Actopan, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan, Mineral de la Reforma, Pachuca de Soto, Tepeji del Río, Tizayuca y Tulancingo de Bravo de dicha entidad federativa

10 Jul.- No. 7.- 39

Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de subsidios del Programa Hábitat, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Querétaro y los municipios de Querétaro, Corregidora, el Marqués, San Juan del Río y Tequisquiapan de dicha entidad federativa

(Edición Vespertina)

16 Jul.- No. 12.- 5

Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa Hábitat, Vertiente Centros Históricos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Querétaro y el Municipio de Querétaro de dicha entidad federativa

(Edición Vespertina)
16 Jul.- No. 12.- 19

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y demás regiones, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

11 Jul.- No. 8.- 17

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Rural, para el ejercicio fiscal 2007

6 Jul.- No. 5.- 80

Anexo de Ejecución número uno que tiene por objeto especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en el Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, en las microrregiones y regiones 2006, suscrito por la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Guanajuato

2 Jul.- No. 1.- 42

Anexo de Ejecución que tiene por objeto especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en el Acuerdo de Coordinación que se identifica con el número de registro ACU-017-06 para la distribución y ejercicio de recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, en las microrregiones y regiones 2006, y sus anexos 2, 3 y 4, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Tabasco

31 Jul.- No. 23.- 31

Convocatoria a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para presentar proyectos para la promoción del desarrollo y el fortalecimiento del capital social (HS), dentro del Programa de Coinversión Social

12 Jul.- No. 9.- 16

Criterio de interpretación del artículo Segundo Transitorio del Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Atención a los Adultos Mayores, para el ejercicio fiscal 2007

(Segunda Sección)
16 Jul.- No. 11.- 3

Nota aclaratoria a la Convocatoria a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para presentar proyectos para la promoción del desarrollo y el fortalecimiento del capital social (HS), dentro del Programa de Coinversión Social, publicada el 12 de julio de 2007

27 Jul.- No. 21.- 8

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acuerdo por el que se establecen nueve direcciones regionales de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas

20 Jul.- No. 16.- 18

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Aguascalientes, con el objeto de impulsar el federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional

24 Jul.- No. 18.- 19

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Colima, con el objeto de impulsar el federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional

25 Jul.- No. 19.- 28

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Chiapas, con el objeto de impulsar el federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional

25 Jul.- No. 19.- 33

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua, y el Estado de Jalisco, con el objeto de impulsar el federalismo, mediante la conjunción de acciones y la descentralización de programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento a la entidad y fomentar el desarrollo regional

26 Jul.- No. 20.- 17

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

5 Jul.- No. 4.- 17

Norma Oficial Mexicana NOM-129-SEMARNAT-2006, Redes de distribución de gas natural.- Que establece las especificaciones de protección ambiental para la preparación del sitio, construcción, operación, mantenimiento y abandono de redes de distribución de gas natural que se pretendan ubicar en áreas urbanas, suburbanas e industriales, de equipamiento urbano o de servicios

17 Jul.- No. 13.- 6

Proyecto de modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-117-SEMARNAT-1998, Que establece las especificaciones de protección ambiental para la instalación y mantenimiento mayor de los sistemas para el transporte y distribución de hidrocarburos y petroquímicos en estado líquido y gaseoso, que se realicen en derechos de vía terrestres existentes, ubicados en zonas agrícolas, ganaderas y eriales, para quedar como proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-117-SEMARNAT-2006, Que establece las especificaciones de protección ambiental durante la instalación y mantenimiento de sistemas de conducción de hidrocarburos y petroquímicos en estado líquido y gaseoso por ducto, que se realicen en derechos de vía existentes, ubicados en zonas agrícolas, ganaderas y eriales

30 Jul.- No. 22.- 41

Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-1997, Que regula el uso del fuego en terrenos forestales y agropecuarios, y que establece las especificaciones, criterios y procedimientos para ordenar la participación social y de gobierno en la detección y el combate de los incendios forestales, para quedar como Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, Que establece las especificaciones técnicas de los métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos agropecuarios

13 Jul.- No. 10.- 5

SECRETARIA DE ENERGIA

Acuerdo mediante el cual se delegan facultades al Director de Desarrollo Industrial

12 Jul.- No. 9.- 20

Acuerdo que establece el formato de portada de los dictámenes de verificación de las instalaciones eléctricas, en los servicios de alta tensión y lugares de concentración pública

12 Jul.- No. 9.- 21

Nota Aclaratoria a la Resolución por la que se modifican las disposiciones de aplicación general expedidas por la Comisión Reguladora de Energía en conformidad con la Norma NOM-008-SCFI-2002, Sistema General de Unidades de Medida, publicada el 19 de diciembre de 2006

20 Jul.- No. 15.- 34

Resolución por la que se adiciona un capítulo 13 a la Directiva sobre la determinación de precios y tarifas para las actividades reguladas en materia de gas natural DIR-GAS-001-1996

16 Jul.- No. 11.- 2

Resolución por la que se aprueban modificaciones al modelo de contrato de interconexión y a la metodología para la determinación de los cargos por servicios de transmisión de energía eléctrica para fuente de energía renovable

9 Jul.- No. 6.- 12

SECRETARIA DE ECONOMIA

Aclaración al Acuerdo por el que se fija el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final correspondiente al mes de julio de 2007, publicado el 29 de junio de 2007

(Segunda Sección)

10 Jul.- No. 7.- 3

Acuerdo por el cual se dan a conocer los cupos para importar a los Estados Unidos Mexicanos, al amparo del arancel-cuota establecido en el acuerdo para el fortalecimiento de la asociación económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, carne y despojos de bovino, carne y preparaciones de pollo, miel natural, bananas o plátanos frescos, naranjas, pasta o puré de tomate, jugo de naranja, jugo de tomate sin adición de azúcar, ketchup, las demás salsas de tomate, d-glucitol (sorbitol), dextrina y demás almidones y féculas modificados, cueros y pieles curtidos en "crust", calzado, cueros y pieles depilados y productos laminados planos de hierro o acero, originarios de Japón

23 Jul.- No. 17.- 41

Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior.

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera y Cuarta Secciones)

6 Jul.- No. 5.- 1

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar diversas mercancías clasificadas en el capítulo 95 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación

23 Jul.- No. 17.- 49

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar en 2007 con el arancel-cupo establecido, preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos lácteos superior al 50%, en peso, excepto las comprendidas en la fracción 1901.90.04

9 Jul.- No. 6.- 15

Acuerdo por el que se da a conocer el cupo para importar leche en polvo, originaria de la República de Nicaragua

9 Jul.- No. 6.- 22

Acuerdo por el que se da a conocer la cuota adicional para importar maíz amarillo, excepto para siembra, originario de los Estados Unidos de América en el año 2007

16 Jul.- No. 11.- 5

Acuerdo por el que se dan a conocer las Notas Explicativas de la Tarifa Arancelaria.

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima y Decimoprimeras Secciones)

2 Jul.- No. 1.- 1

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de bienes textiles y prendas de vestir no originarios, susceptibles de recibir trato de preferencia arancelaria, conforme al Tratado de Libre Comercio de América del Norte

23 Jul.- No. 17.- 39

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar con la preferencia arancelaria establecida en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, flores frescas y café kosher originarios del Estado de Israel

27 Jul.- No. 21.- 8

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar productos originarios y provenientes de la República Argentina, de conformidad al Decimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica No. 6

23 Jul.- No. 17.- 54

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar productos originarios y provenientes de la República de Cuba, de la República de Panamá y de la República del Perú

23 Jul.- No. 17.- 61

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para internar a la Comunidad Europea en el periodo del 1 de julio de un año al 30 de junio del año siguiente, miel natural; espárragos frescos o refrigerados; aguacate; los demás melones; atún procesado, excepto lomos; chicle; jugo de naranja, excepto concentrado congelado y jugo de piña, sin fermentar y sin adición de alcohol con grado de concentración mayor a 20° brix, originarios de los Estados Unidos Mexicanos

18 Jul.- No. 14.- 7

Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos y el procedimiento para su asignación, para importar a los Estados Unidos Mexicanos procedentes de la República de Honduras e internar a la República de Honduras, bienes textiles y del vestido en el periodo 2006-2009, que cumplan con lo dispuesto en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras

23 Jul.- No. 17.- 46

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Daniel Ortiz Lora, como Corredor Público número 71 en la Plaza del Distrito Federal

23 Jul.- No. 17.- 77

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Mauricio Humara Pedroza, como corredor público número 4 en la plaza del Estado de San Luis Potosí

13 Jul.- No. 10.- 64

Acuerdo que establece la clasificación y codificación de los bienes considerados monumentos históricos o artísticos, cuya exportación está sujeta a autorización previa de exportación por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia, o del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

(Segunda Sección)

10 Jul.- No. 7.- 1

Aviso de terminación de la Revisión ante el Panel, de la Revisión de la Resolución Final de la Investigación Antidumping sobre las importaciones de Carne y Despojos Comestibles de Bovino originarios de los Estados Unidos de América, con número de expediente MEX-USA-00-1904-02

2 Jul.- No. 1.- 48

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Jalisco, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

11 Jul.- No. 8.- 30

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Nuevo León, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

11 Jul.- No. 8.- 36

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de Sinaloa, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

11 Jul.- No. 8.- 41

Convenio de Coordinación para conjuntar esfuerzos y recursos para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Estado de México, que celebran la Secretaría de Economía y dicha entidad federativa

27 Jul.- No. 21.- 11

Convenio de Coordinación para la operación del Registro Público de Comercio, que celebran la Secretaría de Economía y el Gobierno del Distrito Federal

17 Jul.- No. 12.- 17

Listado actualizado al 30 de junio de 2007 del Registro de Peritos Mineros vigentes

18 Jul.- No. 14.- 14

Listado actualizado al 30 de junio de 2007 del Registro de Peritos Mineros cuyo registro fue cancelado

18 Jul.- No. 14.- 38

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 29 de junio de 2007

16 Jul.- No. 11.- 24

Listado de personas acreditadas y aprobadas como unidades de verificación en materia de información comercial, para evaluar la conformidad de normas oficiales mexicanas competencia de la Secretaría de Economía

9 Jul.- No. 6.- 27

Quinto Acuerdo por el que se dan a conocer los números de programas para la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación

30 Jul.- No. 22.- 47

Resolución final del examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de poliéster filamento textil texturizado, clasificadas en la fracción arancelaria 5402.33.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República de Corea y de Taiwán, independientemente del país de procedencia

4 Jul.- No. 3.- 10

Resolución por la que se da cumplimiento a la sentencia de la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, relativa al juicio de nulidad 8700/03-17-07-5/1204/03-SI-03-01 promovido por la Asociación Nacional de Industrias del Plástico, A.C.

(Segunda Sección)

12 Jul.- No. 9.- 1

Resolución por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Juzgado Decimocuarto de Distrito en Mexicali, Baja California, el 26 de octubre de 2006, en el juicio de amparo 473/2006 promovido por Baja Comercio Global, S.A. de C.V., la cual fue confirmada por el Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

17 Jul.- No. 13.- 15

Resolución por la que se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa el 29 de marzo de 2005, en el juicio de nulidad (comercio exterior) 24651/03-17-09-9/4/05-S1-02-01 promovido por Comercializadora de Frutas Finas Tarahumara, S.A. de C.V. y otras, y a la diversa del 20 de marzo de 2007, en relación con la queja presentada por las mismas empresas

3 Jul.- No. 2.- 16

Resolución por la que se declara de oficio el inicio del examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de malla cincada (galvanizada) de alambre de acero en forma hexagonal, clasificada en las fracciones arancelarias 7314.19.99, 7314.31.01, 7314.41.01 y 7314.49.99 de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

20 Jul.- No. 16.- 34

Resolución por la que se otorga prórroga de licencia de separación de funciones al ciudadano Pedro Ruiz Higuera, corredor público número 29 en la plaza del Estado de Jalisco

2 Jul.- No. 1.- 47

Resolución por la que se otorga prórroga de licencia de separación de funciones al ciudadano Roberto Fernando Ramírez Narezo, corredor público número 2 en la plaza del Estado de México

2 Jul.- No. 1.- 47

Resolución por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por American Beef, S.A. de C.V. en contra del oficio UPCI.310.03.0404, a través del cual se dio respuesta a su consulta de fecha 13 de noviembre de 2002, en cumplimiento a lo ordenado por la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

3 Jul.- No. 2.- 11

Resolución por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación promovido por la Confederación Nacional de Agrupaciones de Comerciantes de Centros de Abasto, A.C., en contra de la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades red delicious y sus mutaciones y golden delicious, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, publicada el 12 de agosto de 2002

16 Jul.- No. 11.- 20

Resolución preliminar de la revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones de peróxido de hidrógeno, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América y provenientes de las empresas Degussa Corporation y Eka Chemicals, Inc.

5 Jul.- No. 4.- 19

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA
Y ALIMENTACION**

Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Apoyo para Acceder al Sistema Financiero Rural (PAASFIR) 2007

(Segunda Sección)

12 Jul.- No. 9.- 9

Convenio de Coordinación Marco que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Aguascalientes, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) en dicha entidad federativa como parte del Programa de dicho Fondo

10 Jul.- No. 7.- 51

Convenio de Coordinación Marco que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Chiapas, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) en dicha entidad federativa como parte del Programa de dicho Fondo

10 Jul.- No. 7.- 55

Convenio de Coordinación Marco que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Chihuahua, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) en dicha entidad federativa como parte del Programa de dicho Fondo

10 Jul.- No. 7.- 59

Convenio de Coordinación Marco que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Hidalgo, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) en dicha entidad federativa como parte del Programa de dicho Fondo

(Segunda Sección)

11 Jul.- No. 8.- 1

Convenio de Coordinación Marco que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Oaxaca, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) en dicha entidad federativa como parte del Programa de dicho Fondo

(Segunda Sección)

11 Jul.- No. 8.- 5

Convenio de Coordinación Marco que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Puebla, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) en dicha entidad federativa como parte del Programa de dicho Fondo

11 Jul.- No. 8.- 47

Convenio de Coordinación Marco que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Tabasco, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) en dicha entidad federativa como parte del Programa de dicho Fondo

11 Jul.- No. 8.- 51

Convenio de Coordinación Marco que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Tamaulipas, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) en dicha entidad federativa como parte del Programa de dicho Fondo

13 Jul.- No. 10.- 65

Convenio de Coordinación Marco que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) en dicha entidad federativa como parte del Programa de dicho Fondo

13 Jul.- No. 10.- 69

Convenio de Coordinación Marco que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Zacatecas, para conjuntar acciones y recursos con el objeto de apoyar a productores rurales de bajos ingresos que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) en dicha entidad federativa como parte del Programa de dicho Fondo

13 Jul.- No. 10.- 73

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable que celebran la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el Estado de Chihuahua

3 Jul.- No. 2.- 19

Convocatoria para obtener la aprobación como laboratorio de prueba

11 Jul.- No. 8.- 55

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños a consecuencia de la granizada que afectó a los municipios de Guadalupe Victoria, Atzitzintla, Chalchicomula de Sesma, Esperanza y Tlachichuca del Estado de Puebla

2 Jul.- No. 1.- 48

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños a consecuencia de la tormenta tropical Bárbara que afectó a los municipios de Acacoyagua, Acapetahua, Cacahoatán, Escuintla, Frontera Hidalgo, Huehuetán, Huixtla, Mapastepec, Mazatán, Metapa, Motozintla, Pijijiapan, Suchiate, Tapachula, Tluxtla Chico, Tuzantán, Unión Juárez y Villa Comaltitlán del Estado de Chiapas

5 Jul.- No. 4.- 33

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños a consecuencia de la helada atípica que afectó a los municipios de Mazapiltepec de Juárez, San Nicolás Buenos Aires y San Salvador el Seco del Estado de Puebla

30 Jul.- No. 22.- 50

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) vigentes, en virtud de los daños a consecuencia de la granizada que afectó al Municipio de López del Estado de Chihuahua

30 Jul.- No. 22.- 51

Decreto por el que se expide la Ley Federal de Sanidad Animal

25 Jul.- No. 19.- 39

Decreto por el que se expide la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables

24 Jul.- No. 18.- 25

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal

26 Jul.- No. 20.- 22

Lineamientos de Operación para el Esquema de Apoyo a la Competitividad para la Producción de Leche -Ordeña por Contrato- en el Marco del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción

23 Jul.- No. 17.- 78

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-009-ZOO-1994, Proceso sanitario de la carne

31 Jul.- No. 23.- 40

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Concesión otorgada en favor de Promotora y Constructora Estero de Mandinga, S.A. de C.V., para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Federación, consistentes en zona marítima para la construcción y operación de una marina de uso particular, denominada El Dorado Marina Residencial, en el Estero de Mandinga, Municipio de Boca del Río, Estado de Veracruz

2 Jul.- No. 1.- 50

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Municipio de Sabinas de dicha entidad federativa y la empresa Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., con el objetivo de construir un paso superior a las vías del ferrocarril ubicadas en el patio de Sabinas a la altura de la calle Degollado, km R-116+176, Sabinas, Coah.

16 Jul.- No. 11.- 41

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Municipio de Francisco I. Madero de dicha entidad federativa y la empresa Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., con el objetivo de construir un paso superior en la calle Hidalgo y Artículo 123, en su cruce con la Línea Férrea Tampico-Gómez Palacio, km M 846+740, Francisco I. Madero, Coah.

16 Jul.- No. 11.- 51

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Municipio de Torreón de dicha entidad federativa y la empresa Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., con el objetivo de construir un paso a desnivel superior Alianza en Av. Revolución y Boulevard Laguna Sur en su cruce con las vías del ferrocarril de la Línea Férrea México-Cd. Juárez, km A-1136+134, Torreón, Coah.

17 Jul.- No. 13.- 22

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Estado de Tamaulipas, el Municipio de Altamira de dicha entidad federativa y la empresa Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., con el objetivo de construir un paso superior vehicular, con dos cuerpos de doble carril, el puente cruzará dos vías, la línea principal M y la vía de acceso al Puerto Industrial MB ubicado en el km 26+232 de la vía Tampico-Gómez Palacio, sobre el Boulevard Allende

17 Jul.- No. 13.- 32

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Valles, Ebano, Tamazunchale, Taquín, Tanquián de Escobedo, Axtla de Terrazas, San Vicente Tancuayalab, Xilitla, Tamasopo, San Martín Chalchicuaulta, Tancanhuitz de Santos, Tampamolón Corona, Coxcatlán, Aquismón, Tampacán, Tanlajás, Huehuetlán y San Antonio, en el Estado de San Luis Potosí, otorgado en favor de Alfonso Esper Bujaidar

5 Jul.- No. 4.- 36

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en Valles, Ebano, Tamazunchale, Taquín, Tanquián de Escobedo, Axtla de Terrazas, San Vicente Tancuayalab, Xilitla, Tamasopo, San Martín Chalchicuaulta, Tancanhuitz de Santos, Tampamolón Corona, Coxcatlán, Aquismón, Tampacán, Tanlajás, Huehuetlán y San Antonio, en el Estado de San Luis Potosí, otorgado en favor de Alfonso Esper Bujaidar

5 Jul.- No. 4.- 35

Modificación al Título de Concesión otorgado en favor de Promotora Majahua, S.A. de C.V., para el uso y aprovechamiento de bienes de dominio público de la Federación consistentes en zona marítima para construir, operar y explotar una marina de uso particular, denominada Porto Real, ubicada en Playa Majahua, Puerto Marqués, Municipio de Acapulco, Gro.

25 Jul.- No. 19.- 79

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-012-SCT4-2007, Lineamientos para la elaboración del plan de contingencias para embarcaciones que transportan mercancías peligrosas

2 Jul.- No. 1.- 60

Respuestas a los comentarios recibidos durante el plazo de consulta pública, respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-036-SCT4-2007, Administración de la seguridad operacional y prevención de la contaminación por embarcaciones y artefactos navales, publicado el 3 de abril de 2007

10 Jul.- No. 7.- 63

Título de Concesión otorgado en favor de Desarrollo Rivera de Boca, S.A. de C.V., para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Federación, consistentes en zona fluvial para la construcción y operación de una marina fuera de puerto de uso particular, en el Municipio de Boca del Río, Estado de Veracruz

31 Jul.- No. 23.- 41

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Procuraduría General de la República, un inmueble con superficie de 10,000.00 metros cuadrados, identificado como lote A-1, ubicado en la 7a. Privada de Aldama Sur número 203, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Estado de Oaxaca, a efecto de que lo continúe utilizando con las instalaciones de su Delegación Estatal en dicha entidad federativa

24 Jul.- No. 18.- 62

Acuerdo mediante el cual se destina al servicio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un inmueble con superficie de 15,818.209 metros cuadrados, ubicado en la avenida Michoacán número 20, colonia Renovación, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, a efecto de que lo continúe utilizando como bodega para la guarda y custodia de bienes de su órgano desconcentrado Servicio de Administración Tributaria

24 Jul.- No. 18.- 61

Aviso mediante el cual se hace del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como de las entidades federativas, que se deja sin efectos la inhabilitación impuesta a la empresa Profesionales en Arquitectura de Sistemas, S.A. de C.V.

4 Jul.- No. 3.- 49

Circular mediante la cual se hace del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que se suspende la inhabilitación impuesta a la empresa Distribuciones Fontamara, Sociedad Anónima

26 Jul.- No. 20.- 41

Circular número 18/164/CFE/CI/AR-S/1300/2007 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República, Presidencia de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se dictó resolución mediante la cual se revoca el fallo en contra de Consultoría Eléctrica Integral, Sociedad Anónima de Capital Variable

25 Jul.- No. 19.- 82

Circular número 18/164/CFE/CI/AR-S/1308/2007 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República, Presidencia de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se dictó resolución mediante la cual se revoca el fallo en contra de Consultoría Eléctrica Integral, Sociedad Anónima de Capital Variable

25 Jul.- No. 18.- 83

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que ha quedado suspendida la sanción de inhabilitación impuesta a la empresa Soni Automotriz, S.A. de C.V.

17 Jul.- No. 13.- 42

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Soluciones Integrales de Tampico, S.A. de C.V.

26 Jul.- No. 20.- 40

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión definitiva otorgada a Antoine Tahoces, contra los efectos de la Circular 02/2007 publicada el 2 de mayo de 2007, relativa a la sanción de inhabilitación decretada por el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Telecomunicaciones, en la resolución del expediente SANC-025/2006

4 Jul.- No. 3.- 45

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grupo Operativo Internacional en Seguridad Privada, S.A. de C.V.

4 Jul.- No. 3.- 46

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa A.D.C. Consultores y Servicios, S.A. de C.V.

4 Jul.- No. 3.- 46

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa D'Roca Networks, S.A. de C.V.

4 Jul.- No. 3.- 47

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Compañía de Mantenimiento y Construcción, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)

9 Jul.- No. 6.- 54

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que por sentencia de la Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, se deja sin efectos la resolución contenida en el diverso 18/164/CFE/CI/AR-S/449/2005, así como la circular 18/164/CFE/CI/AR-S/450/2005, mediante la cual se hizo de su conocimiento que se abstuvieran de aceptar propuestas o celebrar contratos sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la empresa Tláhuac Motors, Sociedad Anónima de Capital Variable

(Segunda Sección)

10 Jul.- No. 7.- 5

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Alstom International

(Segunda Sección)

10 Jul.- No. 7.- 5

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que el Juez Décimo Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, decretó el sobreseimiento del juicio de amparo respecto de la empresa Vetco Gray de México, Sociedad Anónima de Capital Variable (antes FIP. S.A. de C.V.)

16 Jul.- No. 11.- 61

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Pinturas Best, S.A. de C.V.

16 Jul.- No. 11.- 62

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión definitiva de la inhabilitación impuesta a la empresa Laboratorios Autrey, S.A. de C.V.

16 Jul.- No. 11.- 63

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con las empresas Operadora Cocoyoc, S.A. de C.V. y New Millenium Travel, S.A. de C.V.

16 Jul.- No. 11.- 64

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Corporativo de Servicios Empresariales y Gastronómicos, S.A. de C.V.

17 Jul.- No. 13.- 42

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Erik Zenón Molina Bolaños en su carácter de propietario de la empresa Importadora Médica del Sureste

17 Jul.- No. 13.- 43

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Carlos Alberto Ortega Vivas

17 Jul.- No. 13.- 44

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, mediante sentencia de fecha 4 de diciembre de 2006, dictada en el juicio contencioso administrativo expediente No. 34115/05-17-11-3 declaró la nulidad lisa y llana de la resolución de fecha 22 de septiembre de 2005, dictada en el expediente administrativo CI-S-PEP-0421/2003, en la que se sancionó a la empresa Industria Sigrama, S.A. de C.V.

17 Jul.- No. 13.- 45

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Multiservicios Globales del Norte, S.A. de C.V.

17 Jul.- No. 13.- 45

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa International Sewing Company, S.A. de C.V.

18 Jul.- No. 14.- 47

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Constructora Greicon, S.A. de C.V.

18 Jul.- No. 14.- 47

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Colecciones Finas, S.A. de C.V.

18 Jul.- No. 14.- 48

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se deja sin efectos la resolución contenida en el diverso 18/164/CFE/CI/AR-S/0239/2007, respecto de la sanción de inhabilitación impuesta a Marco Antonio Mosqueda Saldaña

18 Jul.- No. 14.- 49

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República, Presidencia de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se deja sin efectos la resolución contenida en el diverso 18/164/CFE/164/CI/AR-S/0683/2007, respecto de la sanción de inhabilitación impuesta a Consultoría Eléctrica Integral, Sociedad Anónima de Capital Variable

18 Jul.- No. 14.- 49

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la suspensión provisional otorgada a Abarrotes Fasti, S.A. de C.V., dentro del juicio de nulidad número 12505/07-17-03-3, emitida por la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

18 Jul.- No. 14.- 50

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que por sentencia de la H. Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se declaró la nulidad de la resolución dictada en el expediente CI-S-PEP-0138/2003, con relación a la sanción que le fue impuesta a la empresa Ingeniería Subacuática, S.A. de C.V.

19 Jul.- No. 15.- 13

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Mechoso Construcciones, S.A. de C.V.

19 Jul.- No. 15.- 14

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República, Presidencia de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se deja sin efectos la resolución en contra de Consercon, S.A. de C.V.

25 Jul.- No. 19.- 82

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Ciencias Físico Matemáticas

26 Jul.- No. 20.- 39

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Racing Test de México, S.A. de C.V.

26 Jul.- No. 20.- 42

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que se deja sin efectos la resolución 11/137/0294/2007 de veintisiete de marzo de dos mil siete, mediante la cual se inhabilitó a la empresa Mag Paper de México, S.A. de C.V., para presentar propuestas o celebrar contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras públicas y servicios relacionados con las mismas

26 Jul.- No. 20.- 43

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Bombas de Vacío y Deshidratación, S.A. de C.V.

27 Jul.- No. 21.- 16

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Corporativo Hatum, S. de R.L. de C.V.

27 Jul.- No. 21.- 16

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Construcciones y Suministros Orión, S.A. de C.V.

4 Jul.- No. 3.- 48

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las Secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que se revocó la resolución emitida el dieciocho de abril de dos mil siete, mediante la cual se impuso a la prestadora de servicios profesionales Luz Roxana de León Lomelí, la sanción administrativa consistente en inhabilitación por el término de tres meses, para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

(Segunda Sección)

10 Jul.- No. 7.- 4

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que mediante resolución dictada el 14 de mayo de 2007, la H. Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa declaró la nulidad de la resolución emitida el 25 de agosto de 2005 en el procedimiento administrativo CNCA-QR-SP-03/05, a través de la cual se sancionó con inhabilitación por el término de tres meses a la empresa Servicios Especializados del Valle de México, S.A. de C.V

16 Jul.- No. 11.- 66

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, la validez de la resolución de ocho de diciembre de dos mil cinco, en la que se resolvió que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el prestador de servicios profesionales Rubén Salgado Valenzuela

19 Jul.- No. 15.- 12

Circular por la que se comunica a las unidades administrativas de la Presidencia de la República, a las secretarías de Estado, departamentos administrativos y Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Procuraduría General de la República, organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Federal o una entidad paraestatal, así como a las entidades federativas, que podrán aceptar propuestas o celebrar contratos con el prestador de servicios Julio Almontes Estrada, regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento

26 Jul.- No. 20.- 41

Circular que se emite en alcance a la diversa número OIC/AR/00/637/4504/2007, publicada el 28 de marzo de 2007, por la que se comunicó a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberían abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Corporativo Nacional Mexicano, S.A. de C.V., por el plazo de tres meses; lo anterior en virtud de que se confirmó en sus términos la resolución de 14 de febrero de 2007, emitida por el Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

16 Jul.- No. 11.- 65

Declaratoria por la que se establece que el inmueble que se identifica como Polígono A, con superficie de 6,261.910 metros cuadrados, del inmueble de mayor extensión denominado La Era, ubicado en calle Prolongación Matamoros sin número, colonia 10 de Agosto, localidad Ixtapan de la Sal, Estado de México, se incorpora al Patrimonio de la Federación

(Segunda Sección)

9 Jul.- No. 6.- 54

Declaratoria por la que se establece que el inmueble que se identifica como Polígono "B", con superficie de 206.023 metros cuadrados, del inmueble de mayor extensión denominado La Era, ubicado en calle Prolongación Matamoros sin número, colonia 10 de Agosto, localidad Ixtapan de la Sal, Estado de México, se incorpora al Patrimonio de la Federación

(Segunda Sección)

10 Jul.- No. 7.- 6

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Acuerdo número 405 para la integración y funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Educación Pública

27 Jul.- No. 21.- 17

Lista de libros de texto autorizados por la Secretaría de Educación Pública para su uso en las escuelas secundarias del Sistema Educativo Nacional ciclo escolar 2007-2008

6 Jul.- No. 5.- 97

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 00-94-54 hectáreas, Municipio de Dzilam de Bravo, Yuc.

5 Jul.- No. 4.- 38

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Paraíso No. 1, con una superficie aproximada de 00-16-45 hectáreas, Municipio de Villagrán, Tamps.

5 Jul.- No. 4.- 38

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Le Coche, con una superficie aproximada de 01-20-00 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.

5 Jul.- No. 4.- 39

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Labor, con una superficie aproximada de 00-67-20 hectáreas, Municipio de Elota, Sin.

(Segunda Sección)

10 Jul.- No. 7.- 7

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Tetameche, con una superficie de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Sinaloa, Sin.

19 Jul.- No. 14.- 19

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Capricho No. 1, con una superficie aproximada de 2-50-00 hectáreas, Municipio de Villagrán, Tamps.

19 Jul.- No. 15.- 20

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Capricho No. 2, con una superficie aproximada de 2-50-00 hectáreas, Municipio de Villagrán, Tamps.

19 Jul.- No. 15.- 20

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Palo Verde, con una superficie aproximada de 111-55-97 hectáreas, Municipio de Guazapares, Chih.

19 Jul.- No. 15.- 21

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Las Huertas, con una superficie aproximada de 840-00-00 hectáreas, Municipio de Madera, Chih.

19 Jul.- No. 15.- 22

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 360-00-00 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Icacos, Municipio de Acapulco de Juárez, Gro.

3 Jul.- No. 2.- 30

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1,141-05-13 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos de la comunidad Zona Lacandona, Municipio de Ocosingo, Chis.

18 Jul.- No. 14.- 51

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 220-43-11 hectáreas de agostadero de uso común y de riego y temporal de uso individual, de terrenos del ejido Lázaro Cárdenas, Municipio de Vista Hermosa, Mich.

19 Jul.- No. 15.- 15

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 34-18-95 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido San José del Valle, Municipio de Bahía de Banderas, Nay.

27 Jul.- No. 21.- 23

Resolución que declara como terreno nacional el predio Dos Hermanos, expediente número 737919, Municipio de Escárcega, Camp.

27 Jul.- No. 21.- 25

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Alamo, expediente número 738374, Municipio de Benito Juárez, Q. Roo

24 Jul.- No. 18.- 63

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Canelar, expediente número 737581, Municipio de Cintalapa, Chis.

27 Jul.- No. 21.- 28

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Sinaloense, expediente número 738296, Municipio de Hermosillo, Son.

26 Jul.- No. 20.- 44

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Uva, expediente número 737941, Municipio de Campeche, Camp.

25 Jul.- No. 19.- 84

Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Alejandras, expediente número 736626, Municipio de Campeche, Camp.

25 Jul.- No. 19.- 83

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Gemelos, expediente número 737950, Municipio de Hopelchén, Camp.

27 Jul.- No. 21.- 27

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 737869, Municipio de Centro, Tab.

26 Jul.- No. 20.- 45

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 737870, Municipio de Centro, Tab.

26 Jul.- No. 20.- 46

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 737871, Municipio de Centro, Tab.

30 Jul.- No. 22.- 53

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 737872, Municipio de Centro, Tab.

30 Jul.- No. 22.- 54

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 737873, Municipio de Centro, Tab.

30 Jul.- No. 22.- 56

Resolución que declara como terreno nacional un predio innominado, expediente número 736125, Municipio de Comalcalco, Tab.

31 Jul.- No. 23.- 51

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Guanajuato

(Edición Vespertina)

16 Jul.- No. 12.- 25

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Jalisco

30 Jul.- No. 22.- 58

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Oaxaca

2 Jul.- No. 1.- 68

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Tabasco

4 Jul.- No. 3.- 50

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Nayarit

11 Jul.- No. 8.- 57

Convenio de Coordinación que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Sonora, para apoyar y coordinar la operación del servicio de auxilio turístico denominado Angeles Verdes, que se proporciona en las carreteras de la entidad

25 Jul.- No. 19.- 86

Tercera relación de agencias de viajes mexicanas designadas para recibir en México a turistas chinos en grupo

4 Jul.- No. 3.- 56

CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL

Manual de Organización General de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

(Segunda Sección)

16 Jul.- No. 11.- 4

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Acuerdo número A/082/07 por el que se reforman las fracciones VIII y IX del artículo cuarto y la fracción IX del artículo quinto, y se adiciona la fracción X al artículo cuarto del Acuerdo A/090/06

2 Jul.- No. 1.- 75

Lineamientos para el otorgamiento de becas a los candidatos que se encuentran cursando los estudios de formación y capacitación inicial

12 Jul.- No. 9.- 24

Lineamientos para la profesionalización del personal miembro del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal

12 Jul.- No. 9.- 26

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

Acuerdo por el que se adiciona y modifica la relación de especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables

26 Jul.- No. 20.- 48

Aviso sobre la Vigésima Quinta Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos del Sector Salud, en relación a la clave 0233, Sevoflurano

27 Jul.- No. 21.- 30

Quincuagésima Actualización del Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables

26 Jul.- No. 20.- 50

Segunda Actualización de la Edición 2006 del Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación

31 Jul.- No. 23.- 53

Segunda Actualización de la Edición 2006 del Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico

31 Jul.- No. 23.- 55

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

Resolución sobre la modificación del precio máximo de adquisición de gas natural a que se refiere la Directiva sobre la determinación de precios y tarifas para las actividades reguladas en materia de gas natural, DIR-GAS-001-1996, a efecto de poner en práctica el esquema de coberturas de precios del gas natural en beneficio de los usuarios menores del energético

12 Jul.- No. 9.- 30

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

Extracto del Acuerdo por el que la Comisión Federal de Competencia inicia la investigación por denuncia identificada bajo el número de expediente DE-19-2007, por prácticas monopólicas absolutas en el mercado de los servicios proporcionados por asesores en bienes raíces, corredores, agentes, administradores y, en general, profesionales del ramo inmobiliario en la ribera del Lago de Chapala

19 Jul.- No. 14.- 23

Manual de Organización de la Comisión Federal de Competencia

11 Jul.- No. 8.- 62

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Acuerdo de Coordinación que celebran la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y el Municipio de Metlatonoc, Guerrero, para la ejecución del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Productividad

9 Jul.- No. 6.- 105

Modelo de Convenio de Concertación del Programa Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas

18 Jul.- No. 14.- 56

Modelo de Convenio de Concertación del Programa de Promoción de Convenios en Materia de Justicia

23 Jul.- No. 17.- 89

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Acuerdo de la Junta Directiva 43.1309.2007, por el que se autoriza al Director General del Instituto, delegar en la Subdirectora General Jurídica, la facultad para suscribir los convenios de incorporación total voluntaria, los convenios de reconocimiento de antigüedad y los ya autorizados que se tengan que adecuar a las disposiciones de la Ley del ISSSTE

31 Jul.- No. 23.- 58

Relación de adeudos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado por dependencias y entidades

31 Jul.- No. 23.- 58

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Acuerdo por el que se reforma el Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

27 Jul.- No. 20.- 30

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Acuerdo por el que se designa al Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos en Veracruz Sur, para que supla las ausencias del Delegado Regional del IMSS en Veracruz Sur

17 Jul.- No. 13.- 46

Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los patrones y trabajadores eventuales del campo

24 Jul.- No. 18.- 65

Notas Aclaratorias al informe de servicios personales en el Instituto Mexicano del Seguro Social 2007, publicado el 25 de junio de 2007

5 Jul.- No. 4.- 40

**INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL
AHORRO BANCARIO**

Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

(Segunda Sección)
25 Jul.- No. 19.- 1

Reglas de carácter general para el tratamiento de cuentas mancomunadas o que tengan más de un titular a que se refiere el artículo 14 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario

30 Jul.- No. 22.- 64

Reglas de carácter general a las que deberán sujetarse las instituciones de banca múltiple para clasificar la información relativa a operaciones relacionadas con obligaciones garantizadas a que se refiere la Ley de Protección al Ahorro Bancario

30 Jul.- No. 22.- 68

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Saldos en moneda nacional del 1 de abril al 30 de junio de 2007 de los ingresos, rendimientos, egresos, destino y saldos en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente

13 Jul.- No. 10.- 84

Sentencia relativa a la Controversia Constitucional 17/2006, promovida por el Municipio de Huimanguillo, Estado de Tabasco

20 Jul.- No. 16.- 39

Sentencia y voto particular formulado por la Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas, relativos a la Acción de Inconstitucionalidad 33/2006, promovida por el Procurador General de la República, en contra del Presidente de la República y de las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión

12 Jul.- No. 9.- 38

Voto concurrente que formulan los Ministros Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Salvador Aguirre Anguiano y Mariano Azuela Güitrón, en la Acción de Inconstitucionalidad 33/2006 promovida por el Procurador General de la República, en contra del Presidente de la República y de las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión

13 Jul.- No. 10.- 77

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, que establece el procedimiento de asignación, certificación y uso de la Firma Electrónica para el Seguimiento de Expedientes (FESE)

3 Jul.- No. 2.- 32

Acuerdo General 24/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al otorgamiento de la distinción al Mérito Judicial Ignacio L. Vallarta, correspondiente al año dos mil seis

13 Jul.- No. 10.- 85

Acuerdo General 28/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en materia de comunicación social

13 Jul.- No. 10.- 86

Convocatoria para integrar la lista de personas que puedan fungir como peritos ante los órganos del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al año dos mil ocho

6 Jul.- No. 5.- 109

Información relativa a los saldos y productos financieros del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 65 del Acuerdo General 17/2007 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se Regula la Organización y Funcionamiento del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia

13 Jul.- No. 10.- 89

Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Consejo de la Judicatura Federal, que se proporciona en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

13 Jul.- No. 10.- 88

Modificación a la fracción VI del artículo 13 del Acuerdo General 16/2007, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta el capítulo I del título séptimo de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, por el que se establecen los Lineamientos Generales para la celebración de concursos internos de oposición para la designación de Jueces de Distrito

12 Jul.- No. 9.- 91

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL
DE LA FEDERACION**

Información relativa a los saldos en moneda nacional al 30 de junio de 2007 de los fideicomisos en los que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación participa como fideicomitente

(Segunda Sección)

11 Jul.- No. 8.- 9

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL
Y ADMINISTRATIVA**

Acuerdo G/29/2007 del Pleno de la Sala Superior, mediante el cual se da a conocer la adscripción del Magistrado Alejandro Sánchez Hernández

13 Jul.- No. 10.- 90

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario 9/2004, relativo a la creación del nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará Paso del Río, Municipio de Tecolutla, Ver.

12 Jul.- No. 9.- 92

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 10/97, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Alista, Municipio de Venustiano Carranza, Jal.

24 Jul.- No. 18.- 66

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 182/97, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado Ciénega de Guacayvo, Municipio de Bocoyna, Chih.

19 Jul.- No. 15.- 23

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 48/99, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominaría Gasca Villa Zapata, promovido por campesinos de los municipios de Reynosa, Matamoros, Valle Hermoso y Río Bravo, Tamps.

16 Jul.- No. 11.- 67

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 552/97, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal denominado Carreón, promovido por campesinos del poblado del mismo nombre, Municipio de Purificación, Jal.

27 Jul.- No. 21.- 40

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Sentencia pronunciada en el expediente número 443/2005, relativo al reconocimiento y titulación de bienes comunales, promovido por la comunidad Betania, Municipio de Mapastepec, Chis.

5 Jul.- No. 4.- 41

BANCO DE MEXICO

Bajas e incorporaciones de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2007, respectivamente

13 Jul.- No. 10.- 91

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A., a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-Dólares)

(Segunda Sección)

12 Jul.- No. 9.- 15

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP)

25 Jul.- No. 19.- 93

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CCP-UDIS)

25 Jul.- No. 19.- 93

Costo porcentual promedio de captación de los pasivos en moneda nacional a cargo de las instituciones de banca múltiple del país (CPP)

25 Jul.- No. 19.- 93

Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de febrero de 2007

10 Jul.- No. 7.- 76

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de junio de 2007

4 Jul.- No. 3.- 63

Indice nacional de precios al consumidor

10 Jul.- No. 7.- 75

Indice nacional de precios al consumidor

(Segunda Sección)

30 Jul.- No. 22.- 2

Indice nacional de precios al consumidor quincenal

25 Jul.- No. 19.- 92

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 6 de julio de 2007

(Segunda Sección)
11 Jul.- No. 8.- 10

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 13 de julio de 2007

18 Jul.- No. 14.- 63

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 20 de julio de 2007

25 Jul.- No. 19.- 91

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 29 de junio de 2007

4 Jul.- No. 3.- 63

Reglas a las que deberán sujetarse las instituciones de crédito respecto de las cuentas básicas de nómina y para el público en general, a las que se refiere el artículo 48 bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito

16 Jul.- No. 11.- 90

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

5 Jul.- No. 4.- 54

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

(Segunda Sección)
12 Jul.- No. 9.- 15

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

19 Jul.- No. 15.- 55

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días

26 Jul.- No. 20.- 52

Tasa de interés interbancaria de equilibrio
(Todos los días hábiles del mes)

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

(Todos los días hábiles del mes)

Valor de la unidad de inversión

10 Jul.- No. 7.- 75

Valor de la unidad de inversión

25 Jul.- No. 19.- 92

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción del personal de carrera que ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo en las Juntas Ejecutivas Locales

17 Jul.- No. 13.- 48

Extracto de la resolución administrativa emitida por la Contraloría Interna del Instituto en el expediente número CI/PSP/004/2007, en la cual se determinó que la empresa Integradores en Video, Audio y Comunicaciones, S.A. de C.V., vulneró disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

2 Jul.- No. 1.- 77

Extracto de la Resolución Administrativa emitida por la Contraloría Interna del Instituto Federal Electoral en el expediente número CI/PSP/014/2007, en contra de la empresa Alveus Consulting, S.A. de C.V.

(Segunda Sección)
12 Jul.- No. 9.- 15

Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del partido político nacional denominado Alternativa Socialdemócrata y Campesina

(Segunda Sección)
13 Jul.- No. 10.- 23

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS
Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales
(martes y jueves)

AVISOS

Judiciales y generales
(lunes a viernes)

Convocatorias para concursos de plazas vacantes del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

(miércoles)

